



RESUMEN EJECUTIVO

AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2023

En cumplimiento al Artículo 15 y Artículo 27 inciso e) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, que señalan:

La auditoría interna se practicará por una unidad especializada de la propia entidad, (...) determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficacia de las operaciones.

(...)

Dentro de los tres meses de concluido el ejercicio fiscal, cada entidad con patrimonio propio y autonomía financiera entregará obligatoriamente a la entidad que ejerce tuición sobre ella y a la Contaduría General del Estado, y pondrá a disposición de la Contraloría General de la República, los estados financieros de la gestión anterior, junto con las notas que correspondieren y el informe del auditor interno.

El objetivo de la auditoría es emitir pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros por la gestión 2023 y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, así como las deficiencias de control interno.

En el presente informe se reporta el pronunciamiento respecto a si la información expuesta en los estados financieros es confiable, encontrándose expuestos de acuerdo con los criterios establecidos en las NBSCI emitidas por el Órgano Rector, y si las desviaciones identificadas, están por encima del nivel de significatividad aceptable, establecidos por la UAI, al 31 de diciembre de 2023.

El objeto del examen realizado lo constituye la información y documentación procesada por la entidad sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP al 31 de diciembre de 2023, contenido en los estados financieros básicos y complementarios.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CORIPATA
AUDITORIA INTERNA

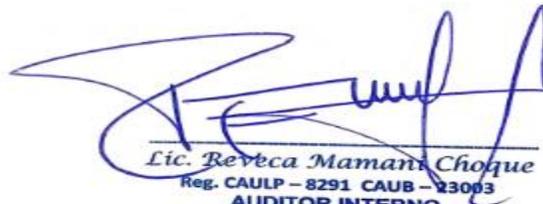


AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS
GESTIÓN 2023

La auditoría se ejecutó de acuerdo a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros NE/CE-114 aprobado con Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, la auditora comprendió los saldos de los estados básicos y complementarios, cuentas, rubros y partidas, al 31 de diciembre de 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata.

Por lo tanto, como resultado de la auditoría realizada a la información expuesta en los estados financieros básicos y complementarios al 31 de diciembre de 2023, del Gobierno Autónomo Municipal de Coripata, se establece que estos son CONFIABLES, y que fueron emitidos de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad.

Sin embargo, se reporta en un acápite separado los hallazgos de auditoría identificados durante el examen, los cuales no generan desviaciones significativas a las NBSCI, además que estos se encuentran por debajo del nivel de materialidad determinado por la UAI, pero que merecen atención por parte de la MAE para evitar efectos futuros.


Lic. Rebeca Mamani Choque
Reg. CAULP - 8291 CAUB - 23003
AUDITOR INTERNO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CORIPATA